

La concertada llama a la tranquilidad y dice que las aportaciones se pueden desgravar

● Hacienda revisa las deducciones irregulares, pero niega que exista una campaña general de inspección. Fecaparagón no tiene constancia de casos en la Comunidad

ZARAGOZA. Los colegios concertados aragoneses han hecho un llamamiento a la «tranquilidad» ante la polémica sobre si las aportaciones voluntarias o cuotas que la mayoría de los padres que llevan a sus hijos pagan se pueden desgravar o no en las declaraciones del IRPF. Varios centros han remitido en los últimos días cartas a las familias en las que explican que las donaciones que se efectúan a entidades sin ánimo de lucro reúnen todos los requisitos para ser deducibles en la renta siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Mecenazgo. Otros se han hecho eco de los comunicados de la organización Escuelas Católicas, que aglutina a la mayor parte de estos establecimientos, en este mismo sentido.

Aunque fue el pasado noviembre cuando el Consejo General de Economistas (CGE) alertó de que el Gobierno ya estaba exigiendo la devolución de estas deducciones, la controversia volvió a aflorar ayer por la pregunta parlamentaria de Ciudadanos al Ejecutivo. En su respuesta, el Gobierno central dejaba la puerta abierta a

que la Agencia Tributaria revisara las cuotas de los últimos cuatro años, las no prescritas.

El Ministerio de Hacienda salió al paso con un comunicado en el que asegura que no existe una «campaña general de inspección de la Agencia Tributaria» sobre los donativos y que «simplemente» se vienen llevando a cabo «controles puntuales desde hace tiempo en distintos puntos del territorio». En este sentido, aclara que no se ha producido «ningún cambio legal ni de criterio» en relación con una norma que lleva vigente más de 20 años.

Hacienda aclara que en «casos puntuales» se ha detectado que un donativo no era tal y ha exigido su regularización. Esta se produce cuando se comprueba que existe una contraprestación por la cuota, es decir, «el supuesto donativo no tiene carácter voluntario y financia una actividad ordinaria del colegio que repercute en el alumno», asegura.

Se descubre que estas donaciones son abonos de la cuota escolar cuando solo se producen durante el periodo lectivo, la canti-

CENTROS

81

En Aragón hay 81 colegios concertados: 63 en Zaragoza, 12 en Huesca y 6 en Teruel.

La Ley del IRPF permite deducirse el 75% de los primeros 150 euros donados a entidades sin ánimo de lucro, fundaciones y oenegés y el 30% a partir de esa cantidad.

dad depende del número de hijos escolarizados o los recibos especifican el destino del dinero y lleva a pensar en una contraprestación.

«El tema se ha generalizado»

Para quitar hierro, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, apuntó que la «mayoría» de las familias han consignado bien estas cuotas y que, en caso de que la Agencia Tributaria entienda que no ha sido así, solo se pedirá

una declaración complementaria para devolver lo desgravado.

La Federación Cristiana de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón) explicó ayer que desde que el pasado noviembre saltó este asunto han estado asesorándose sobre ello. «Las donaciones tienen un carácter totalmente voluntario y van a fundaciones que son entidades sociales como congregaciones, órdenes religiosas u otros perfiles», señaló el vocal de este colectivo, Miguel Ángel Sarralde.

Además, defendió que estos pagos vienen en muchos casos «a contrarrestar la falta de infraestructuras generada por el déficit de la Administración hacia esta enseñanza». Asimismo, Sarralde lamentó que esta controversia «se ha generalizado demasiado». Esta agrupación no tiene constancia de que en Aragón se haya producido algún caso en el que Hacienda haya reclamado las deducciones. «Es lógico que si una desgravación no se ajusta al derecho tributario, la Agencia Tributaria tenga que intervenir. Siempre ha sido así», dijo.

S. C./AGENCIAS